

**Aviso Público Importante para todos
los votantes no registrados en el
Poblado de Mahwah, el Municipio de Norwood,
el Municipio de Oakland y
el Municipio de Ho-Ho-Kus**

Se celebrará una Elección Especial el martes, 10 de marzo de 2026.

Los votantes no registrados se pueden registrar en el Pabellón Municipal de su Ciudad. La fecha límite es el martes, 17 de febrero de 2026. El horario de registro en la tarde/noche es de 4:30 p.m. a 9:00 p.m.

Llame a su ciudad para obtener información de registro tarde en la noche.

Mahwah

Mahwah Township Hall – (201) 529-5757

Norwood

Norwood Borough Hall – (201) 784-2965

Ho-Ho-Kus

Ho-Ho-Kus Borough Hall – (201) 652-4400

Oakland

Oakland Borough Hall – 201- 8111

Oficina del Superintendente de Elecciones del Condado de Bergen, One Bergen County Plaza, Sala 380 - Hackensack, NJ 07601 (201) 336-6109 – martes, 17 de febrero de 2026 de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. También puede solicitar un formulario de registro por correo llamando a su Secretario Municipal.

Para poder registrarse para votar, debe:

1. Ser ciudadano de los Estados Unidos
2. Ser residente del Condado de Bergen por lo menos 30 días.
3. Tener 18 años de edad en la próxima elección o antes de esa fecha.
4. Ser una persona que: No está cumpliendo con una sentencia ni está en período de prueba o libertad condicional debido a una condena de algún delito grave bajo las leyes de este u otro estado de los Estados Unidos.
5. Los veteranos de guerra que votaron mientras prestaban servicio militar pero no se habían registrado con anterioridad, deben registrarse al regresar a la vida civil.

De acuerdo con la Ley de Accesibilidad al Voto para los Ancianos y Discapacitados de 1984 (Ley Pública 98-435), se mantiene un dispositivo de telecomunicaciones para sordos (TDD, por sus siglas en inglés) en la División Electoral, Departamento de Estado, Trenton, NJ. Para obtener Información general de votantes, llame al 1-800-292-0039.

Todas las casillas electorales del Condado de Bergen estarán equipadas con dispositivos de votación de audio para los no videntes. Los votantes que padezcan de alguna dificultad para votar debido a ceguera, discapacidad o incapacidad para leer o escribir, pueden venir acompañados de una persona que les ayude en las casillas electorales o pueden solicitar asistencia a los empleados del centro electoral. Las boletas de muestra se envían por correo a todos los votantes registrados la semana anterior a la elección, y estas incluyen los puestos, candidatos y preguntas públicas por los que se votarán, junto con el

número de su distrito electoral y la ubicación de las casillas electorales.

Para reunir los requisitos para votar:

TRANSFERENCIA DE REGISTRO

Un votante que está registrado en un distrito electoral y se muda a otro domicilio en el Condado de Bergen debe transferir su registro para asegurarse que podrá votar en el distrito electoral correspondiente sin tener que tomar ninguna otra acción. Para ello, debe notificar al Comisionado de Registro por escrito. Cada votante debe firmar tal notificación. Se pueden obtener tarjetas de cambio de domicilio en la oficina del Superintendente electoral y en las Oficinas de los Secretarios Municipales.

CAMBIO DE NOMBRE

En el caso de que un votante cambie de nombre debido a matrimonio, divorcio o fallo judicial, NO ES NECESARIO QUE SE VUELVA A REGISTRAR.

VETERANOS DE GUERRA

SERVICIO MILITAR: Los veteranos de guerra que votaron mientras prestaban servicio militar pero no se habían registrado con anterioridad, deben registrarse al regresar a la vida civil. Deberá registrarse antes de la fecha límite.

CAMBIO DE DOMICILIO

En el caso de un aviso publicado durante la semana natural inmediatamente anterior a la semana en que se celebran las elecciones, el votante, que previo a las elecciones, se mudó dentro del mismo condado sin: (i) haber presentado el o antes del día 21 anterior a las elecciones, un aviso de cambio de domicilio ante el comisionado de registro del condado o el secretario municipal de la municipalidad en la que reside el votante al día de las elecciones, (ii) haber enviado el aviso de confirmación que el comisionado de registro envió al votante, si dicho aviso fue enviado al votante, o (iii) de lo contrario sin haber notificado al comisionado de registro del cambio de domicilio del votante dentro del condado, podrá corregir su registro y votar en la elección escolar especial por medio de una boleta provisional en las casillas electorales del distrito en el cual reside el día de la elección.

**ESTE SERÁ SU ÚNICO AVISO PÚBLICO LEGAL
SOBRE EL HORARIO DE REGISTRO.**

BERGEN COUNTY BOARD OF ELECTIONS

One Bergen County Plaza
HACKENSACK, N.J. 07601
(201) 336-6225

COMMISSIONERS

Richard L. Miller, Chairman/Commissioner
Margaret E. Frontera - Commissioner
John L. Schettino, Esq. - Commissioner
Angela M. Malagiere - Commissioner
Tomas J. Padilla - Commissioner